

Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana, celebrado en Cartagena el 9 de Noviembre de 1.990.

Asistentes:

- Presidente:

D. Pedro León Tomasetti

- Vicepresidente:

D. Diego Zamora Rodríguez

- Secretario:

D. José M^o de Lara

- Vocal:

D. Manuel Gómez (HIMSA)

- Vocal:

Dña. Tzinidad Augusto (Comunidad Abandras I)

- Vocal:

D. Emilio Cerzuela (Comunidad Abandras II)

- Vocal:

D. Juan Omar (Edificio Gondor)

lo que supone un 70% del total de sus miembros.

En Cartagena, siendo las 17:00 horas del día 9 de noviembre de 1990, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el domicilio provisional de la Entidad, sito en C/ Muralla del Mar n^o 15-12, los Sres. relacionados al margen.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se debaten los siguientes puntos:

1^o: El Sr. Presidente propone que la Junta de Gobierno se reúna una vez al mes, fijándose como fecha para la próxima el día 11 de Diciembre de 1.990, a las cinco de la tarde.

2^o: Se procede a la lectura por el Sr. Secretario del Acta de la reunión anterior (4/10/90), aprobándose por unanimidad.

3^o: Ante las dudas que se plantean sobre si la Entidad de Conservación está sujeta a la declaración de I.V.A., se acuerda informarse detalladamente en la Delegación de Hacienda, y en caso afirmativo presentar el modelo 036 de Declaración de inicio de operaciones.

4^o: En el Acta de la reunión anterior, se acordó el nombramiento de Gerente con un contrato de servicios por un periodo de dos años y con una retribución de 3.000.000 de Ptas. revisable el segundo año conforme al incremento

del I.P.C.

El Sr. Presidente expone que puesto al habla con el Jefe Laboral le pone al corriente sobre el incumplimiento de la legislación en este tipo de contrato, por lo que deberá ser laboral con un sueldo base de 2.400.000 Ptas. distribuidas en 15 pagas y 600.000 en concepto de dietas y desplazamientos, que no cotizan Seguridad Social, lo que se aprueba por unanimidad.

5º Se comunica que tal como se acordó en la reunión anterior, con fecha 5 de octubre de 1.990, se elevaron a escritura pública los Estatutos de la Entidad de Conservación y se abrió Cuenta Corriente en la oficina principal de La Caixa, sito en Plaza de España, n.º de cuenta: 2012-2142-02-1575/12.

6º Se da lectura a los contratos realizados hasta la fecha de:

- Jardinería: Por un importe de 15.150.000 de Ptas. y 1.262.500 Ptas/Mes (I.V.A. sin incluir).

- Riego: Por un importe de 1.950.000 Ptas y 161.333 Ptas/Mes (I.V.A. sin incluir).

- Desratización: Por un importe de 977.000 Ptas, 488.500 Ptas. de tratamiento de duques pagados por la Junta Mixta de Compensación y 97.700 Ptas/Bimensuales, de mantenimiento de las que se hace cargo la Entidad de Conservación.

- Vigilancia: Por un total de 10.000.000 Ptas y 913.920 Ptas/Mes.

Debiendo presentar todos ellos partes a la Entidad de los trabajos realizados y de las incidencias que se presenten si las hubiera.

7º El Sr. Vicepresidente manifiesta su preocupación por el abandono en que se encuentra la vivienda en ruinas colindante con el límite

del Polígono y que es foco de insalubridad y falta de higiene, convirtiéndose en lugar idóneo para habitar las ratas, por lo que se acuerda dirigir una carta a su propietario exponiéndole el problema para que lo docibe o la conserve en condiciones de salubridad e higiene.

8º Habiéndose acordado en la reunión anterior contratar a dos o tres hombres por horas, tres días a la semana para la limpieza viecia y habida cuenta que dado el número de habitantes en la actualidad del Polígono, no se produce mucha suciedad, se acuerda prescindir de ellos a partir del día 12/ Noviembre / 90, ausiándoseles excepcionalmente en caso necesario, hasta que se decida en la reunión el tipo de maquinaria a utilizar y su posible compra o alquiler.

9º El Sr. Gómez (HIMSA), propone la instalación de papeleras en la Avenida de Venecia, acordándose su solicitud a la Junta Mixta de Compensación.

10: La Sra. Augusto, manifiesta su preocupación por el tema de los contadores de agua individualizados por propietarios y las dificultades puestas por el Ayuntamiento para la toma de lectura de esos contadores, preocupación a la que se unen el Sr. Vicepresidente, el señor Corozuela y el Sr. Quare Pató, acordándose el planteamiento del problema al Servicio de aguas Municipal y su intento de resolución.

11: Los Sres. Presidentes de las Comunidades de propietarios exponen las dificultades de vivir en el Polígono sin servicio de autobús y teléfono, acordándose hacer las gestiones pecto-

mentos desde la Gerencia de esta Entidad.

12: El Sr. Secretario comunica a los Promotores la obligatoriedad de contratar la red secundaria del sistema neumático de Basuras, asumiendo las directrices técnicas planteadas por los instaladores.

El Sr. Presidente manifiesta que en el caso de que haya dificultades en el tamaño de las bolsas dado que el diámetro del buzón es muy pequeño, que por la Entidad se compen las adecuadas y se reparan gratuitamente, lo que queda pendiente de la experiencia del funcionamiento.

13: Se acuerda, a tenor de lo dispuesto en el Art. 10, apartado 6 de los Estatutos, que diga textualmente: "Los propietarios repararán a su cargo y por su cuenta aquellos desperfectos o alteraciones que directa o indirectamente se hubieran producido por su causa en las zonas de uso común sometidas al cuidado y vigilancia de la Entidad, remisión de estas facturas a los propietarios las parcelas G-12, G-13 y G-25 de Alondras II, 1ª fase ya que después de haberseles avisado verbalmente y por escrito han hecho caso omiso y han destruido los puzterres de jardinería ubicados delante de sus viviendas".

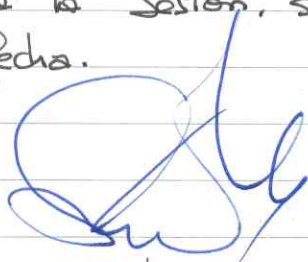
14: El Sr. Vicepresidente pregunta en que situación se encuentra el pago de las cuotas, respondiendo que hasta la fecha habían hecho efectivo el recibo aproximadamente el 33% del total, por lo que se acuerda este primer trimestre ampliarse por segunda vez el plazo hasta el 30 de Noviembre.

15: El Sr. Cereuela propone que junto con la escatara se inste a los promotores para la firma de la domiciliación de la cantidad correspondiente de la cuota a pagar a la Entidad a la que pertenecen

obligatoriamente por los Estatutos; lo que es aprobado por unanimidad.

16: El Sr. Secretario solicita que se le permita a la Junta Junta de Compensación el pago fraccionado en tres veces, de la cuota que le corresponde, lo que se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 20:30 horas del día de la fecha.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO